

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	11-65461- -6	FECHA:	2013-01-16 12:17:04
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	6
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA
office@olartemoure.com

Asunto: Radicación: 11-65461- -6
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 242
Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2009/008124				
Fecha de Presentación Internacional	14/11/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 40 a 64	26/Mayo/2011
Reivindicaciones:	Folios 64 a 66	26/Mayo/2011
Dibujos:	Folios 67 a 75	26/Mayo/2011
Prioridad:	DE 10 2008 059 676.0	26/Noviembre/2008

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Dispensador de medicamentos y su uso”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, los cuales pueden ser comprimidos, para alojar un cartucho intercambiable que contiene las porciones de medicamentos en una disposición en forma de columna, así como al uso del dispensador de medicamentos para conservar y entregar porciones de medicamentos, como preparados hormonales.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispensador de medicamentos, el cual presenta medios de alojamiento para un cartucho reemplazable que contiene porciones de medicamentos. Dicho dispensador está provisto de un elemento de encastre para bloquear y un elemento de desbloqueo del cartucho, donde el elemento de encastre se puede mover en forma giratoria.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 J 7/00, 1/03; B 65 D 83/00, 83/04.

3. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de la reivindicación 18 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 4 y 12, presentan resultados a obtener, tal y como se describe: la reivindicación 4: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, caracterizado porque se prevé un bloqueo de eyección con el cual se bloquean elementos de eyección externos que se accionan manualmente para expulsar el cartucho". La reivindicación 12: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, caracterizado porque un elemento de desbloqueo está configurado de modo tal que el bloqueo solo se puede levantar cuando no se encuentra ninguna porción de medicamento en el cartucho". Los resultados a obtener no son permitidos. Se debe describir por sus características técnicas y funcionales.
- Las reivindicaciones 1, 3, 6, 7, 12 a 14, 16 y 17, contienen la expresión "por lo menos", la cual es relativa y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere al solicitante sustituirla por una expresión, termino o rango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de prioridad, es decir, el 26 de noviembre de 2008.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2005/028316	"Pill dispensers"	31/Marzo/2005
D2	US5,366,112	"Tablet dispenser"	22/Noviembre/1994

El documento D1¹ divulga un dispensador de píldoras hueco, el cual comprende una boca en un extremo para recibir deslizablemente una tira de ampollas de tal manera que este sea contenido en el interior del dispensador. El dispensador es provisto con medios de

¹ http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2005028316A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=20050331&DB=EPODOC&locale=en_EP

acoplamiento, los cuales se acoplan directamente a una formación provista en la tira de ampollas para retener la misma en el interior del dispensador (Resumen)

El documento D2² divulga un dispensador de tabletas, el cual comprende un alojamiento de protección tubular con un eje guía, provisto con ranuras longitudinales para tabletas que pueden ser insertadas en forma de una columna apilada (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: "Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T), que contiene medios de alojamiento para un cartucho reemplazable que contiene porciones de medicamentos (T)..." (Fl. 64).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Dispensador de medicamentos para porciones e medicamentos sólidos, que comprende:	Un dispensador de píldoras, que comprende:
Medios de alojamiento para un cartucho reemplazable que contiene porciones de medicamentos (T)	Un dispensador (1) que comprende una base plana (3) conectada a un techo plano (5), que definen una cavidad interna (6) para alojar una tira de ampollas (7) (Figs. 1 y 2, Pág. 6, líneas 15-18)
Por lo menos un elemento de encastre para bloquear el cartucho (900), el cual se puede mover en forma giratoria	Unos medios de aseguramiento y liberación alternativos en forma de brazo (29), montado pivotablemente en parte del dispensador (1) (Fig. 5, Pág. 9, líneas 11.13)
Un elemento de desbloqueo del cartucho (900)	Un dispensador (1), en el cual el techo (5) está formado con medios de liberación que comprenden dos botones resilientes lateralmente espaciados (15) y (16) (Fig. 1, Pág. 7, líneas 1-2)

Las características esenciales del dispensador de medicamentos para porciones e medicamentos sólidos de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual enseña un dispensador de píldoras, el cual incluye un dispensador (1) que comprende una base plana (3) conectada a un techo plano (5), que definen una cavidad interna (6) para alojar una tira de ampollas (7), unos medios de aseguramiento y liberación alternativos en forma de brazo (29), montado pivotablemente en parte del dispensador (1) y un dispensador (1), en el cual el techo (5) está formado con medios de liberación que comprenden dos botones resilientes lateralmente espaciados (15) y (16).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Con base en la tabla anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad, por las razones dadas a continuación:

D1 revela un par de brazos (29) (Pág. 11, línea 1), pivotablemente montados en parte del dispensador (1), que comprenden una porción delantera (31) que termina en un empalme (33) y una porción trasera (35) que termina en otro empalme (37) (Fig. 5, Pág. 9, líneas 12-17), lo cual afecta la novedad de las reivindicaciones 2 y 3.

2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5366112&KC=&FT=E&locale=en_EP

D1 revela unos medios de aseguramiento y liberación alternativos en forma de brazo (29), montado pivotablemente en parte del dispensador (1) (Fig. 5, Pág. 9, líneas 11.13), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 5.

D1 revela un dispensador (1), en el cual el techo (5) está formado con medios de liberación que comprenden dos botones resilientes lateralmente espaciados (15) y (16) (Fig. 1, Pág. 7, líneas 1-2), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 6.

D1 revela un dispensador (1) que comprende una base plana (3) conectada a un techo plano (5), que definen una cavidad interna (6) para alojar una tira de ampollas (7) (Figs. 1 y 2, Pág. 6, líneas 15-18) y un dispensador (1), en el cual el techo (5) está formado con medios de liberación que comprenden dos botones resilientes lateralmente espaciados (15) y (16) (Fig. 1, Pág. 7, líneas 1-2), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 7.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 16 enseña: "Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque se prevé por lo menos un elemento elástico (320, 330)..." (Fl. 66).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Dispensador de medicamentos para porciones e medicamentos sólidos, que comprende:	Un dispensador de píldoras, que comprende:	Un dispensador de tabletas, que comprende:
Medios de alojamiento para un cartucho reemplazable que contiene porciones de medicamentos (T)	Un dispensador (1) que comprende una base plana (3) conectada a un techo plano (5), que definen una cavidad interna (6) para alojar una tira de ampollas (7) (Figs. 1 y 2, Pág. 6, líneas 15-18)	Un dispensador de tabletas, el cual comprende un alojamiento de protección (1), un habitáculo (2) y una recamara (4) que puede ser insertada en el habitáculo (2) y que contiene una serie de tabletas individuales (5) (Fig. 1, Col 5, líneas 6-10)
Por lo menos un elemento de encastre para bloquear el cartucho (900), el cual se puede mover en forma giratoria	Unos medios de aseguramiento y liberación alternativos en forma de brazo (29), montado pivotablemente en parte del dispensador (1) (Fig. 5, Pág. 9, líneas 11.13)	No menciona
Un elemento de desbloqueo del cartucho (900)	Un dispensador (1), en el cual el techo (5) está formado con medios de liberación que comprenden dos botones resilientes lateralmente espaciados (15) y (16) (Fig. 1, Pág. 7, líneas 1-2)	No menciona
Un elemento elástico (320, 330) que ejerce una fuerza elástica sobre el cartucho (900) en dirección axial, contraria a la dirección en la cual se introduce el cartucho (900)	No menciona	Un dispensador con un alojamiento de protección (1), un resorte (6) y un miembro guía (7) (Fig. 3, Col 5, líneas 6-11)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 16, porque divulgan un dispensador de medicamentos para porciones e medicamentos sólidos, el cual comprende unos medios de alojamiento para un cartucho reemplazable que contiene porciones de medicamentos (T), por lo menos un elemento de encastre para bloquear el cartucho (900), el cual se puede mover en forma

giratoria, un elemento de desbloqueo del cartucho (900) y un elemento elástico (320, 330) que ejerce una fuerza elástica sobre el cartucho (900) en dirección axial, contraria a la dirección en la cual se introduce el cartucho (900).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 16 y el dispensador de píldoras de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un elemento elástico (320, 330) que ejerce una fuerza elástica sobre el cartucho (900) en dirección axial, contraria a la dirección en la cual se introduce el cartucho (900).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 16 y el dispensador de tabletas de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluyen por lo menos un elemento de encastre para bloquear el cartucho (900), el cual se puede mover en forma giratoria y un elemento de desbloqueo del cartucho (900).

El efecto técnico que logra incluir un un elemento elástico (320, 330) que ejerce una fuerza elástica sobre el cartucho (900) en dirección axial, contraria a la dirección en la cual se introduce el cartucho (900), es que permite a los dos resortes de fuerza constante tensionarse, de modo que el corchete de avance se encuentre bajo una tensión de resorte dirigida hacia abajo. Dicha tensión es transmitida por medio del tope de comprimidos desplazable a la pila de comprimidos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispensador de píldoras de D1, para permitir a los dos resortes de fuerza constante tensionarse, de modo que el corchete de avance se encuentre bajo una tensión de resorte dirigida hacia abajo, donde dicha tensión es transmitida por medio del tope de comprimidos desplazable a la pila de comprimidos?

Sin embargo, la utilización de un elemento elástico (320, 330) que ejerce una fuerza elástica sobre el cartucho (900) en dirección axial, contraria a la dirección en la cual se introduce el cartucho (900), ya estaba divulgado en D2, el cual se refiere a un dispensador con un alojamiento de protección (1), un resorte (6) y un miembro guía (7) (Fig. 3, Col 5, líneas 6-11).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un dispensador con un alojamiento de protección, un resorte y un miembro guía , de D2, en el dispensador de píldoras de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 16 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

D2 revela un dispensador con un alojamiento de protección (1), un resorte (6) y un miembro guía (7) (Fig. 3, Col 5, líneas 6-11), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 17.

Las reivindicaciones 8 a 11 y 13 a 15 cumplen con el requisito de novedad y nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2005/028316	1 - 3, 5 - 7, 16	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US5,366,112	16, 17	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-22

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Leonardo Rojas Vega